



Dirección General de Bienes Nacionales

NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS
ENERO - JUNIO
2026

Notas a los estados financieros

Nota 1: Entidad económica

La Dirección General de Bienes Nacionales es una de las más importantes dependencias del Estado. Llamada a resguardar y contabilizar escrupulosamente los bienes de la nación, debe cumplir como un sacerdocio la tan inmensa responsabilidad que la ley misma le ha conferido. Tiene su domicilio principal en la Calle Fray Cipriano de Utrera # 1, Centro de los Héroes, La Feria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana.

Los estados financieros presentados están conformados por las operaciones presupuestarias, no presupuestarias, movimientos del tesoro y movimientos de la deuda pública.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

a. Base legal

- **Leyes**

Ley 1832 que crea la dirección General de Bienes Nacionales en fecha 3 de Noviembre de 1948.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre del 2024.

VISTA: La Ley núm. 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del 27 de julio del 2001.

VISTA: La Ley núm. 567-05 de Tesorería Nacional, del 30 de diciembre del 2005.

VISTA: La Ley núm. 6-06 de Crédito Público, del 20 de enero del 2006.

VISTA: La Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 17 de noviembre del 2006.

VISTA: La Ley núm. 494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, del 27 de diciembre del 2006.

VISTA: La Ley núm. 498-06, de Planificación e Inversión Pública, del 28 de diciembre del 2006.

VISTA: La Ley núm. 5-07, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), del 8 de enero del 2007.

VISTA: La Ley núm. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, del 8 de enero del 2007.

VISTA: La Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, del 17 de julio del 2007.

Notas a los estados financieros

VISTA: La Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2024, promulgada en fecha 20 de diciembre del año 2023.

VISTA: La Ley núm. 189-11, sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, y sus modificaciones del 16 de julio del 2011.

VISTO: El decreto núm. 441-06, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de la Tesorería Nacional, del 03 de octubre del 2006.

VISTO: El decreto núm. 630-06, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Crédito Público, del 27 de diciembre del 2006.

VISTO: El decreto núm. 491-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, del 30 de agosto del 2007.

VISTO: El decreto núm. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 30 de agosto del 2007.

VISTO: El decreto núm. 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación núm. 1 para la Ley núm. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, del 30 de agosto del 2007.

VISTO: El decreto núm. 526-09, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm.

VISTA: La Norma para el Manejo de los Gastos Menores y Caja Chica de las Instituciones Descentralizadas y las de la Seguridad Social, emitida por la Tesorería Nacional en fecha del 25 de febrero del 2014.

VISTA: La Norma para la Gestión de Gastos Menores y Caja Chica de las Empresas Públicas no Financieras, emitida por la Tesorería Nacional, del 01 de diciembre del 2021.

VISTA: La Norma de Anticipos Financieros (Fondos en Avance, Reponibles y Liquidables) modificada y aprobada mediante la resolución núm. 003-2024, de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

VISTA: La Política de Pagos para la Cancelación de Deudas y Compromisos del Gobierno Central, emitida por la Tesorería Nacional, en fecha del 4 de marzo del 2013.

VISTO: El Procedimiento para la Ejecución de Proyectos Financiados con Recursos Externos (UEPEX), de junio del 2019.

Ley No. 126. Deroga y sustituye la ley no. 134 sobre el dominio de aguas terrestres y distribución de aguas públicas de fecha 30 de abril 1980.

Notas a los estados financieros

Ley No. 656 que autoriza a la Dirección General de Bienes Nacionales a arrendar las casas que en el centro vacacional para obreros y empleados, de fecha 24 de mayo del 1974.

Ley No. 286 Dispone que las casas propiedad del Estado que no excedan en valor de RD\$20,000.00 puedan pasar a ser propiedad de sus inquilinos actuales, de fecha 2 de marzo de 1972.

Ley 339. Bien de Familia de fecha 30 de agosto de 1968

Ley No.3105 sobre barrios de mejoramiento social, de fecha 9 Oct 1951

Ley No. 1421 de arrendamiento de bienes del Estado, de fecha 24 noviembre 1937.

- **Reglamentos**

Reglamento No. 7672 sobre las solicitudes de compra de bienes inmuebles del dominio privado del estado, de fecha 3 octubre 1951.

Reglamento No. 6105, sobre Bienes Nacionales, G.O. No. 7023, de fecha 9 de noviembre de 1949.

- **Decretos**

Decreto No. 113-17 que declara de utilidad pública e interés social la adquisición la construcción y puesta en servicio de la LT-138 Kv CRUCE DE OCOA – OCOA, de fecha 10 de abril del 2017.

Decreto 111-17: Se declara de utilidad pública e interés social la adquisición de una franja de terreno para ser destinada a la construcción y puesta en servicio de la LT-138 Kv GUERRA-SAN PEDRO, De fecha 10 de abril 2017.

Decreto 114-17 se declara una franja de terreno para ser destinada a la construcción y puesta en servicio de la LT-138 Kv DUVERGÉ- JIMANÍ, De fecha 10 de abril 2017.

Decreto 387-15 modifica el Numeral 7 del Art. 1, del Decreto

Decreto No.1523-04 que establece el Procedimiento para la Contratación de Operaciones de Crédito Público Interno y Externo de la Nación. (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004).

Decreto No. 427, que modifica el artículo 1 del Decreto No.351, del 6 de noviembre de 1970.

Decreto No. 1343 que pasa la Administración de Fincas del Estado a la Dependencia de la Administración General de Bienes Nacionales (G.O. No. 9038, de fecha 31 de mayo del 1967.

Decreto No. 572, que crea e integra una Comisión encargada de realizar Un estudio de los casos de ocupación indebidas de propiedades Privadas, G.O. No. 9011, del 9 de noviembre 1966.

Notas a los estados financieros

- **Historia**

La hoy Administración General de Bienes Nacionales, fue creada bajo la ley No. 1832 del 8 de noviembre de 1948, como una dependencia de la entonces Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público (actualmente Ministerio de Hacienda y Economía), con el nombre de Dirección General de Bienes Nacionales.

La entonces institución tendría como atribuciones, llevar y mantener al día el catastro de los Bienes inmuebles del Estado Dominicano y de los bienes que pertenezcan al patrimonio de los organismos autónomos del mismo, función sustancial que se mantiene hasta la fecha.

El 3 de noviembre del año 1948, mediante la ley número 1832, fue creada la Dirección General de Bienes Nacionales, en la que se establecía que el Director de Bienes Nacionales debía asumir todos los deberes y atribuciones que anteriormente estaban reservadas al Tesorero Nacional y al Encargado de Bienes Nacionales en todo lo relativo a esa materia. La misma ley establece que dicha institución estaría bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas, hoy Hacienda.

Un año después, el 9 de noviembre de 1949, fue dictado el reglamento No. 6105, sobre Bienes Nacionales, el cual define de forma específica las funciones de la Dirección General de Bienes Nacionales y establece la estructura orgánica de la misma. Este reglamento ha sido objeto de múltiples modificaciones.

La ley 242 del 24 de junio de 1950, cambió la denominación de Dirección General de Bienes Nacionales, por la de Administración General de Bienes Nacionales.

El 18 de enero del año 2001, el Poder Ejecutivo dictó el decreto número 93-01, el cual dispone la implementación de un Plan Nacional de Titulación de Tierras del Estado Dominicano y crea una unidad ejecutora, adscrita a la Administración General de Bienes Nacionales, para dirigir dicho plan.

- b. Funciones Principales:**

La Administración General de Bienes Nacionales tiene como responsabilidad principal la organización, registro y control de los bienes inmobiliarios pertenecientes al Estado y a sus organismos autónomos. En este sentido, le corresponde levantar y mantener actualizado el catastro nacional de dichas propiedades, garantizando que toda la información relacionada con los inmuebles estatales esté debidamente documentada y sistematizada.

Asimismo, esta entidad debe registrar de manera precisa y continua todas las operaciones que involucren bienes inmuebles del Estado, utilizando los libros y sistemas destinados para tales fines. Esto incluye transferencias, adquisiciones, asignaciones y cualquier otro movimiento que afecte la titularidad o condición de dichos bienes.

De igual manera, la institución tiene la obligación de velar por el adecuado inventario y administración de todos los bienes propiedad del Estado, asegurando su correcto uso, conservación

Notas a los estados financieros

y control. También le corresponde atender y resolver los asuntos legales relacionados con estos bienes, brindando soporte jurídico en los casos que lo requieran.

Por otro lado, entre sus funciones se encuentra la atención a los ciudadanos mediante la recepción, evaluación y tramitación de solicitudes relacionadas con la asignación de viviendas y terrenos, contribuyendo así al acceso equitativo a los bienes del Estado.

- A. Llevar y mantener al día el catastro de los bienes inmuebles del Estado y el de los bienes inmuebles que pertenezcan al patrimonio de los organismos autónomos del Estado.
- B. Mantener en seguro depósito, todos los títulos y documentos que constituyan prueba del derecho de propiedad del Estado, sobre sus bienes públicos o privados.
- C. Solicitar y acopiar todos los informes que se refieran a los bienes del Estado.
- D. Ejecutar o velar porque se ejerciten, en tiempo oportuno todas las acciones y derechos que sean de lugar a favor del patrimonio del Estado.
- E. Solicitar y acopiar todos los informes que se refieran a los bienes del Estado.
- F. Velar por el saneamiento y registro de las propiedades en las cuales el Estado tenga derecho de propiedad o cualquier otro derecho real.
- G. Velar por la conservación de los bienes inmuebles del Estado, formar y mantener al día el inventario de dichos bienes, con las excepciones que determinen los reglamentos y proceder a su venta, cuando sea pertinente, en la forma que prescriben los reglamentos.
- H. Celebrar y suscribir los contratos de uso y arrendamiento de los bienes del Estado o contratos de adquisición o enajenación de inmuebles, conforme a los poderes que reciba del presidente de la República.
- I. Dirigir los procedimientos de lugar, en los casos de expropiación, por utilidad pública o de interés social a favor del Estado y representar al Estado en todos los actos y recursos del caso.
- J. La Administración General de Bienes Nacionales será legalmente la encargada del secuestro y administración de los bienes de los perseguidos o condenados en contumacia.
- K. La Administración General de Bienes Nacionales, es responsable de la fiel custodia de todos los catastros, títulos o documentos valiosos que esta ley pone a su cargo y no podrá dejar salir de su custodia dichos catastros, títulos o documentos valiosos, sino para fines que interesen al Estado, y siempre con la autorización del Ministro De Hacienda y Economía.
- L. Certificación de No Inscripción de Inmueble.

Notas a los estados financieros

- **Misión, Visión, Valores y Objetivo**

- ✓ **Misión.** “Salvaguardar las propiedades del Estado, haciendo posible el uso adecuado y efectivo de sus bienes, teniendo como norte el desarrollo real de la sociedad dominicana”.
- ✓ **Visión.** “Ser una institución gubernamental sólida, que sirva con honestidad y entrega a los clientes/ciudadanos en la administración de los bienes de todos, aportando al desarrollo y progreso del país”.
- ✓ **Valores.** Honestidad, Compromiso, Solidaridad, Servicio desinteresado, Calidad, Visión de Progreso, Comunicación efectiva.
- ✓ **Objetivos Institucionales.** Velar por el registro e inventario de todos los bienes propiedad del Estado y la administración de los mismos, así como resolver todos los asuntos que en materia legal se presenten al respecto, recibir, estudiar, y tramitar las solicitudes de viviendas y terrenos hechas por los ciudadanos.

Nota 2: Base de presentación

Las políticas, procedimientos y normas aplicables a los estados financieros de la Dirección General de Bienes Nacionales están de conformidad con prácticas contables establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), como órgano rector de la contabilidad en el Sector Público dominicano.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la República Dominicana, a través del Ministerio de Hacienda y Economía en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

La Dirección General de Bienes Nacionales presenta su presupuesto aprobado ejecutado según la base contable de efectivo y devengado para los ingresos y gastos, respectivamente. A la vez, los estados financieros sobre la base de acumulación (o devengado), conforme Información del Presupuesto en los Estados Financieros.

El presupuesto se aprueba según la base contable de efectivo y devengado siguiendo una clasificación de pago por funciones. El presupuesto aprobado cubre el período fiscal que va desde el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre de 2026 y es incluido como información suplementaria en los estados financieros y sus notas.

Principales principios

Pagos de terceros

Notas a los estados financieros

Constituyen recursos que ingresan a la Tesorería Nacional que no representan cobros o pagos realizados a favor del Gobierno, sino en nombre y derecho de terceros.

Bienes económicos

La información contable presentada se refiere a bienes, derechos y obligaciones que poseen valor económico, susceptibles de ser valuados objetivamente en términos monetarios.

Reconocimiento de las transacciones

Las transacciones que afectan a las entidades económicas determinan modificaciones en el patrimonio, así como en los resultados de las operaciones. El momento en el cual se considera modificado el patrimonio y los resultados de la entidad, es con el devengamiento. Además, se considera consumida la apropiación y ejecutado el presupuesto.

Registro e imputación presupuestaria

El Sistema de Contabilidad Gubernamental, registra de acuerdo al Plan de Cuentas Contables y a los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto del sector público e imputadas a las partidas presupuestarias, de conformidad con las normas, criterios y momentos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

Las transacciones presupuestarias de gastos se registran en el sistema por el método de partida doble, en reconocimiento de la obligación o gasto devengado y pagado o extinción de la obligación.

Así mismo, las transacciones relativas a los ingresos deberán registrarse por el método de lo percibido.

Sistema de información

Los registros y archivos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) son las fuentes oficiales de información sobre la ejecución del presupuesto de la Dirección General de Bienes Nacionales, al 30 de junio de 2026.

El registro de las transacciones de préstamos y donaciones de recursos externos destinados a gastos corrientes o de capital, así como el pago o amortización de estos, que no pasan por la Tesorería Nacional, son informados a la DIGECOG por las instituciones Gubernamentales, según lo establece la Norma 01 2024.

Exposición

Los estados financieros, deben contener o exponer toda la información necesaria para expresar adecuadamente la situación económico-financiera, los recursos y gastos de la entidad económica de manera que los usuarios de la información puedan tomar las decisiones pertinentes.

Notas a los estados financieros

Unidad y universalidad

El Sistema de Contabilidad Gubernamental, constituye un sistema único e integrado que registra los hechos económicos y financieros que afectan o puedan afectar el patrimonio, los recursos y gastos de la entidad económica Dirección General de Bienes Nacionales.

Uniformidad

La interpretación y análisis de los estados financieros requieren la posibilidad de comparar la situación financiera de la entidad económica y los resultados de operaciones en distintas épocas de actividad. En consecuencia, es necesario que la aplicación de las prácticas y procedimientos contables se realice de manera uniforme y consistente, tanto para el período a que se refieren los estados financieros, así como para los anteriores.

La identificación de las transacciones de la entidad económica se efectúa sobre la base de la utilización de los clasificadores de cuentas presupuestarias y contables. La aplicación uniforme de estos, hace compatible la información que generan todas las áreas de gestión de la Dirección General de Bienes Nacionales.

Prudencia

Cuando existen alternativas de procedimiento contable idóneo, igualmente válidas para tratar la medición de un mismo hecho económico-financiero, se adopta el que muestre un resultado y la posición financiera más cercana a la realidad.

No compensación

En ningún caso se realiza compensación de partidas del activo y del pasivo del Estado de situación financiera, ni de las partidas de ingresos y gastos que constituyen el Estado de rendimiento financiero, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de liquidación del presupuesto. Los elementos que componen las distintas partidas del activo y del pasivo son valoradas separadamente.

Integridad

Los estados financieros de la Dirección General de Bienes Nacionales, constituyen la expresión final de los registros sistemáticos, correspondientes a la totalidad de los hechos financieros y económicos.

Oportunidad

El Sistema de Contabilidad Gubernamental comprende el registro, procesamiento y presentación de la información contable en los momentos y circunstancias debidas.

Transparencia

Los estados financieros, informes técnicos y otros reportes emanados del Sistema de Contabilidad

Notas a los estados financieros

Gubernamental, son elaborados para ser presentados a la Cámara de Cuentas, Congreso Nacional, Poder Ejecutivo y disponible a terceros interesados de acuerdo a la Ley núm. 126-01 y la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública núm. 200-04.

Legalidad

Cuando producto de la aplicación y/o interpretación de un principio de contabilidad, se produzcan situaciones que contravengan disposiciones legales vigentes, se considerará la primacía de la legislación respecto a las normas contables. La primacía de registrar y exponer el hecho económico de acuerdo a las disposiciones legales, si se produjere, se consignará en notas a los estados financieros.

Período contable

La Ley núm. 126-01 del 27 de julio de 2001 establece que, el ejercicio del corte semestral para la Dirección General de Bienes Nacionales y estas notas, abarca desde el uno (1) de enero al treinta (30) de junio.

Información comparativa

Los estados financieros, así como las notas que son parte integral de los mismos, presentan información comparativa, respecto al período anterior, con excepción del primer ejercicio contable y los cortes dentro de un período. La información comparativa se presenta en la parte narrativa y descriptiva.

Los estados financieros al 30 de junio de 2026, presentan las informaciones financieras de manera comparativa. Los mismos son producidos por el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual está soportado por una plataforma informática con aplicaciones multi-módulo con capacidad para procesar y producir informes financieros en tiempo real sobre las operaciones económicas, llevadas a cabo por las instituciones del Gobierno Central en el cumplimiento de los objetivos estatales.

Nota 3: Moneda funcional y de presentación

La moneda de curso legal es el peso dominicano (RD\$) y se expresa a su valor nominal. Por otra parte, la moneda extranjera se valúa por la tasa de cambio vigente para la compra, al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio, por su cotización al tipo de cambio comprador a esa fecha.

Nota 4: Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NICSP, requieren que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las Políticas Contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las cuales son reconocidas prospectivamente.

Notas a los estados financieros

Supuestos e incertidumbre en las estimaciones

La información sobre los supuestos e incertidumbres de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar en un ajuste material para el cierre de los períodos fiscales 2026 y 2025 se incluye en la nota referente a compromisos y contingencias; reconocimiento y medición de contingencias; supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

Medición de los valores razonables

La Dirección General de Bienes Nacionales cuenta con un marco de control establecido en relación con el cálculo de los valores razonables y tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas de este, incluyendo los de Nivel 3. Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Dirección General de Bienes Nacionales utiliza, siempre que sea posible, precios cotizados en un mercado activo. Si el mercado para un activo o pasivo no es activo, la entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Con esta se busca establecer cuál sería el precio de una transacción realizada a la fecha de medición. Los valores se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables). Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Dirección General de Bienes Nacionales reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Nota 5: Base de Medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Nota 6: Resumen de políticas contables significativas

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, así como, las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos, desde la fecha de su adquisición.

Notas a los estados financieros

Inversiones Corrientes e Inversiones a Largo Plazo

La adquisición de títulos valores negociables se registrará por su valor de costo o adquisición. Las inversiones a plazo fijo o indefinidos, no vencidos al cierre del ejercicio fiscal, se valúan por su valor nominal más los intereses devengados hasta esa fecha. Las inversiones con cotización en mercados de valores y las participaciones permanentes en sociedades en la que se ejerza influencia significativa, se valuarán a sus respectivas cotizaciones a la fecha de cierre del período, exceptuando los gastos estimados de ventas e impuestos, y cuando se trate de en las que se ejerza control o influencia significativa en las decisiones, se valuarán a su valor patrimonial proporcional.

Asimismo, si durante el período se realizan transferencias de capital para inversiones en títulos valores a instituciones descentralizadas y empresas públicas, estas serán clasificadas y registradas como participaciones y aportes de capital, sujetas a verificación a través de la consolidación de los estados financieros.

Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo son valuados conforme a las acreencias que tenga la entidad económica hacia terceros, según surjan de los derechos u obligaciones resultantes de cada transacción.

Bienes de cambio en general

Los bienes de cambio o de consumo se valúan al costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien. El costo de adquisición está constituido por los montos de las erogaciones efectuadas para su compra o producción y todos los gastos incurridos para situarlo en el lugar de destino, ajustado a las condiciones de su uso o venta.

Los costos por intereses relacionados con el financiamiento de la adquisición o producción del bien, no forman parte del costo del mismo. Por otra parte, las bonificaciones (descuentos) por pronto pago son consideradas al determinar el costo de estos.

Bienes de uso y depreciación

Las inversiones en bienes de uso se valúan por su costo de adquisición, de construcción o por un valor equivalente (costo corriente) cuando se reciben sin contraprestación. El costo de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso. Los costos de construcción incluyen los directos e indirectos, así como los de administración de la obra, incurridos y devengados durante el período efectivo de la construcción.

Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones que extienden la vida útil de los bienes de uso, se capitalizan en forma conjunta con el bien existente o por separado cuando ello sea aconsejable, de acuerdo a la naturaleza de la operación realizada y del bien de que se trate.

Notas a los estados financieros

Los bienes recibidos en donación son contabilizados a valor corriente, representado por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes que deberían pagarse para adquirirlos en las condiciones en que se encuentren.

Los bienes inmuebles son contabilizados de acuerdo a la última valuación fiscal conocida, y de no resultar factible su obtención, se recurrirá a su tasación. Los bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la adquisición.

El método de cálculo para el registro de la depreciación es el de línea recta, adoptado como método general aplicable a todo el sector público, a los fines de su consolidación. El uso de este método representa la distribución sistemática y racional del costo total de cada partida del activo fijo tangible, durante el período de su aprovechamiento económico, el mismo será aplicado a todos los bienes de uso de dominio público, con excepción de los terrenos.

Bienes intangibles

Estas partidas de los activos no corrientes se registran por su valor de adquisición o su valor corriente cuando no existe contraprestación. También, se aplica el mismo método de línea recta para la amortización de esta categoría de bienes.

Deudas

Los pasivos por concepto de deudas se contabilizan por el valor de los bienes adquiridos mediante compra, construcción y los servicios recibidos, deduciendo los descuentos comerciales obtenidos, si aplican.

Los pasivos asumidos por concepto de préstamos en efectivo por la colocación de títulos de deuda pública y por contratos de préstamos con organismos internacionales, bilaterales y multilaterales de crédito, son registrados por el importe del valor nominal de los títulos colocados y por los tramos efectivamente desembolsados de los contratos de préstamos suscritos.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo a la cotización de la moneda de que se trate, al tipo de cambio comprador a la fecha del ingreso de los fondos. Al cierre del ejercicio contable los montos no pagados o pendientes de pago se ajustan a la cotización de la moneda vigente a esa fecha.

Pasivos diferidos

Los pasivos diferidos están valuados al valor nominal de los anticipos recibidos por obligaciones que deberán cumplirse en ejercicios siguientes.

Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de las cuentas por cobrar se fundamenta en evidencias que indican que no se podrá recuperar totalmente como consecuencia de uno o más eventos que se producen después del reconocimiento inicial del activo.

Notas a los estados financieros

Patrimonio

La partida de patrimonio está conformada por el rubro del patrimonio público dominicano, derivada de la diferencia entre el total del activo y del pasivo de la en más el ahorro o desahorro acumulado proveniente de los anteriores ejercicios fiscales, así como las donaciones y contribuciones de capital internas y externas recibidas. El patrimonio institucional proveniente de las instituciones descentralizadas y autónomas, de la seguridad social y el capital público, el cual consiste en el registro de carácter transitorio que refleja los movimientos positivos respecto a la construcción de bienes de dominio público (Administración Central, organismos descentralizados, instituciones de la seguridad social, empresas públicas, entidades financieras públicas y las municipalidades) que conforman el denominado patrimonio público. Las transferencias de capital recibidas en efectivo, procedentes del sector privado y del sector público, se registran y exponen a su valor nominal y en los casos de transferencias de bienes, por su valor de mercado.

Las donaciones de capital recibidas en efectivo, procedentes de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y del sector privado externo, recibidas en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha del ingreso de los fondos.

Los resultados de la cuenta corriente expresan las diferencias entre los ingresos y los egresos obtenidos a través de la gestión fiscal de la entidad económica para el ejercicio contable del que se trate.

Reconocimiento de ingresos y gastos

Como política general se establece que los ingresos se registren por el método de lo devengado para lo cual se elaboró la norma que contiene el momento del registro del ingreso. Aún cuando en la práctica éstos se registran por el método de lo percibido hasta que se produzcan las condiciones que permitan su implementación, los gastos se reconocen como devengado tal como establece la norma del momento de registro del gasto.

Entre las actividades económicas que originan el ingreso se encuentran: las ventas condicionales, alquileres o arrendamientos, ventas de parcela, apartamento y terrenos, MIVHED 10% al momento del cobro más un 5% del cobro general anual, solicitud de terreno, certificaciones, arca de Noé, Certificación de Inscripción a subasta, otros ingresos.

Ganancias y pérdidas en cambio y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en pesos dominicanos al cierre del período contable, utilizando la tasa oficial del Banco Central de la República Dominicana.

Estado de flujos de efectivo

El Estado de flujos de efectivo para el sector público se presenta mediante el método directo, debido a que el mismo suministra información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

futuros. asimismo, como parte del estado de flujos de efectivo se muestra la conciliación entre el resultado de las actividades ordinarias y el flujo neto de las actividades de operación.

Nota 7: Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 30 de junio y al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2026 y 2025, el efectivo y equivalentes de efectivo de la Dirección General de Bienes Nacionales presenta balances de RD\$89,133,017.15 y RD\$25,067,839.36, respectivamente, los mismos se muestran como sigue:

Descripción	Banco	2026	2025	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
Efectivo en caja general en el país		637,900.00	637,900.00	-	0.00%
Efectivo en caja chica en el país		110,000.00	110,000.00		
Cta.: 100010102384894 Sub-Cta.: 2085001000 DOP	Banreservas	88,084,991.37	15,986,635.42	72,098,355.95	81.85%
Cta.: 100010102384894 Sub-Cta.: 2085001001 DOP	Banreservas	165,000.01	8,238,283.88	(8,073,283.87)	-98.00%
Cuenta Cte. No. 240-016429-5 DOP	Banreservas	69,330.89	28,175.18	41,155.71	59.36%
Cuenta Cte. No. 314-000162-4 DOP	Banreservas	65,794.88	66,844.88	(1,050.00)	-1.60%
Cuenta Cte. No. 960-472532-3 DOP	Banreservas	-	-	-	0.00%
Totales		89,133,017.15	25,067,839.36	64,065,177.79	71.88%

Nota 8: Cuenta por cobrar

Al 30 de junio y al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2026 y 2025, las cuentas por cobrar a corto plazo presentan un balance de RD\$877,007,871.72 y RD\$881,442,298.65, respectivamente, según detalle:

Descripción	2026	2025	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
Cuentas por Cobrar	877,007,871.72	881,442,298.65	(4,434,426.93)	-0.51%
Porción Corriente Cuantías por Cobrar	43,653,344.40	43,874,069.40	(220,725.00)	-0.51%
Porción Largo Plazo Cuantías por Cobrar	833,354,527.32	837,568,229.25	(4,213,701.93)	-0.51%
Cantidad Estimada de Cuentas Incobrables	416,677,263.67	418,784,114.63	(2,106,850.96)	-0.51%
Cantidad Estimada de Cuentas por Cobrar	460,330,608.05	462,658,184.02	(2,327,575.97)	-0.51%

Nota 9: Inventarios

Al 30 de junio y al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2026 y 2025, las cuentas de inventarios, presentan balances de RD\$8,467,919.80 y RD\$7,588,898.97, respectivamente, según detalle:

Notas a los estados financieros

Descripción	2026	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Alimentos y productos agroforestales	602,454.88	440,202.23	162,252.65	36.86%
Textiles y vestuarios	135,871.65	258,668.00	(122,796.35)	-47.47%
Productos de papel, cartón e impresos	1,445,421.83	1,000,139.55	445,282.28	44.52%
Materiales y útiles médicos	5,355.28	0.00	5,355.28	#DIV/0!
Productos de minerales metálicos y no metálicos	111,092.44	51,371.13	59,721.31	116.25%
Combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos	1,053,854.75	2,255,553.71	(1,201,698.96)	-53.28%
Materiales y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	4,393.25	0.00	4,393.25	#DIV/0!
Repuestos y accesorios para maquinaria y equipos	179,311.29	233,937.99	(54,626.70)	-23.35%
Materiales y suministros varios	4,930,164.43	3,349,026.36	1,581,138.07	47.21%
Totales	8,467,919.80	7,588,898.97	879,020.83	11.58%

Nota 10: Gastos Pagados por anticipados

Al 30 de junio y al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2026 y 2025, los pagos anticipados presentan balances de RD\$1,465,832.61 y RD\$4,403,924.48, respectivamente, según detalle:

Descripción	2026	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Polizas de Seguros de Vehículos de Motor	6,061,581.24	6,059,208.09	2,373.15	0.04%
Polizas de Seguros Equipo de Maquinaria y Contratista	260,049.96	130,024.98	130,024.98	50.00%
Sub-Totales	6,321,631.20	6,189,233.07	132,398.13	2.09%
Amortización Acumulada	(4,855,798.59)	(1,785,308.59)	(3,070,490.00)	63.23%
Monto Pendiente de Amortizar	1,465,832.61	4,403,924.48	(2,938,091.87)	-66.72%

Nota 11: Propiedad, planta y equipo neto

Al 30 de junio y al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2026 y 2025, las cuentas de activos no financieros neto presentan balances en ascendentes a RD\$61,773,537.43 y RD\$71,950,147.37, respectivamente, según detalle:

Descripción	2026	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Propiedad, Planta y Equipo Neto:				
Bienes Muebles e Intangibles	232,248,993.37	236,614,580.24	(4,365,586.87)	-1.88%
Depreciación Acumulada	(170,475,455.94)	(164,664,432.87)	(5,811,023.07)	3.41%
Bienes Muebles e Intangibles Neto	61,773,537.43	71,950,147.37	(10,176,609.94)	-16.47%

Nota 12: Activos intangibles

Notas a los estados financieros

Al 30 de junio y al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2026 y 2025, los balances de las cuentas bienes intangibles consisten en: paquetes y programas de computación, costos de estudios y proyectos y otros bienes intangibles, presentan balances de RD\$0.00 y RD\$21,373.97, respectivamente, según detalle:

Descripción	2026	2025	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
Licencias de Software	158,772.54	158,772.54	-	0.00%
Amortizacion Acumulada	(158,772.54)	(137,398.57)	(21,373.97)	13.46%
Monto Pendiente de Amortizar	0.00	21,373.97	(21,373.97)	-100.00%

PASIVOS

Nota 13: Cuentas por pagar a corto plazo

Al 30 de junio y al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2026 y 2025, las cuentas por pagar a corto plazo, presentan balances de RD\$6,632,955.20 y RD\$39,120,718.80, respectivamente, según detalle:

Cuentas por pagar a corto plazo:

Notas a los estados financieros

Descripción	2026	2025	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
Pasivos Corrientes				
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 13.1)				
Proveedores a Corto Plazo	3,563,865.28	38,063,427.87	(34,499,562.59)	-90.64%
Notarizaciones	-	482,100.00	(482,100.00)	0.00%
Total	3,563,865.28	38,545,527.87	(34,981,662.59)	-981.57%
Acumulaciones por pagar (Nota 13.2)				
Regalia Pascual por Pagar	2,750.00	2,750.00	-	0.00%
Acumulaciones por pagar	-	-	-	0.00%
Vacaciones por Pagar	1,210,287.38	247,250.93	963,036.45	79.57%
Indemnizaciones por Pagar	202,000.00	-	202,000.00	0.00%
Total	1,415,037.38	250,000.93	1,165,036.45	466.01%
Otros pasivos corrientes (Nota 13.3)				
Viaticos por Pagar	1,654,052.54	325,190.00	1,328,862.54	408.64%
Total	1,654,052.54	325,190.00	1,328,862.54	408.64%
Totales Pasivos Corrientes	6,632,955.20	39,120,718.80	(32,487,763.60)	-83.04%

Nota 14: Cuentas por pagar a largo plazo

Al 30 de junio y al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2026 y 2025, las cuentas por pagar a largo plazo presentan balances de RD\$57,651,753.33 y RD\$57,645,653.33, respectivamente, según detalle:

Descripción	2026	2025	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
Pasivos no Corrientes				
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 14.1)				
Proveedores a Largo Plazo	2,044,556.33	2,038,456.33	6,100.00	0.30%
Sub Total	2,044,556.33	2,038,456.33	6,100.00	0.30%
Otros pasivos no corrientes (Nota 14.2)				
Honorarios por Pagar	25,545,000.00	25,545,000.00	-	0.00%
Devoluciones de Terrenos por Pagar	30,062,197.00	30,062,197.00	-	0.00%
Sub Total	55,607,197.00	55,607,197.00	-	0.00%
Totales Pasivos no Corrientes	57,651,753.33	57,645,653.33	6,100.00	0.01%

GASTOS

Nota 15: Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones)

Notas a los estados financieros

Durante los períodos fiscales 2026 y 2025, los gastos por concepto de remuneraciones presentan balances de RD\$362,796,175.19 y RD\$958,894,374.26, respectivamente, según detalle:

Descripción	2026	2025	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
Sueldos fijos	141,291,735.66	288,335,214.22	(147,043,478.56)	-51.00%
Sueldos de personal contratado e igualado	97,310,558.47	207,837,190.38	(110,526,631.91)	-53.18%
Suplencias	744,155.00	551,000.00	193,155.00	35.06%
Otras remuneraciones eventuales	-	10,000.00	(10,000.00)	-100.00%
Salario de navidad	-	48,095,623.97	(48,095,623.97)	-100.00%
Compensación servicios de seguridad	43,722,991.66	104,468,403.99	(60,745,412.33)	-58.15%
Compensación por resultados	33,147,970.40	33,212,793.58	(64,823.18)	-0.20%
Bono por desempeño	7,654,490.31	8,593,382.42	(938,892.11)	-10.93%
Otras compensaciones	-	162,449,053.29	(162,449,053.29)	-100.00%
Otras gratificaciones	-	11,134,940.00	(11,134,940.00)	-100.00%
Prestaciones económicas por desvinculación	2,348,202.60	18,318,627.80	(15,970,425.20)	-87.18%
Contribuciones al seguro de salud	17,018,388.33	35,300,983.92	(18,282,595.59)	-51.79%
Contribuciones al seguro de pensiones	17,059,391.12	35,466,039.79	(18,406,648.67)	-51.90%
Contribuciones al seguro de riesgo laboral	2,498,291.64	5,121,120.90	(2,622,829.26)	-51.22%
Totales	362,796,175.19	958,894,374.26	(596,098,199.07)	-62.17%

Nota 16: Suministros y material para consumo (bienes y servicios)

Durante los períodos fiscales 2026 y 2025, los gastos ejecutados por este concepto presentan balances de RD\$7,653,028.90 y RD\$20,277,868.86, respectivamente, reflejándose un aumento de RD\$3,312,214,600, según detalle:

Descripción	2026	2025	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
Alimentos y bebidas para personas y animales consumidos	359,064.89	547,347.70	(188,282.81)	-34.40%
Productos agroforestales y pecuarios consumidos	160,770.90	861,161.21	(700,390.31)	-81.33%
Madera, corcho y sus manufacturas consumidas	5,605.56	90,163.78	(84,558.22)	-93.78%
Hilados y telas consumidos	-	222.55	(222.55)	-100.00%
Acabados textiles consumidos	122,796.35	734,978.60	(612,182.25)	-83.29%
Prendas de vestir consumidas	-	543,347.73	(543,347.73)	-100.00%
Papel de escritorio consumido	329,878.08	1,133,546.24	(803,668.16)	-70.90%
Productos de papel y cartón consumidos	292,778.58	320,950.55	(28,171.97)	-8.78%
Productos de artes gráficas consumidos	-	253,326.39	(253,326.39)	-100.00%
Libros, revistas y periódicos consumidos	-	153,986.94	(153,986.94)	-100.00%
Especies timbradas y valoradas consumidas	-	16,992.00	(16,992.00)	-100.00%
Productos medicinales para uso humano	4,839.92	62,491.20	(57,651.28)	-92.26%
Útiles menores médicos-quirúrgicos consumidos	-	700.00	(700.00)	-100.00%
Artículos de caucho consumidos	-	67,369.84	(67,369.84)	-100.00%
Llantas y neumáticos	61,056.38	178,162.43	(117,106.05)	-65.73%
Productos de cemento, cal, asbesto, yeso y arcilla	6,221.32	25,963.54	(19,742.22)	-76.04%
Productos de vidrio, loza y porcelana	2,302.43	8,368.63	(6,066.20)	-72.49%
Productos metálicos y sus derivados	85,874.89	697,508.79	(611,633.90)	-87.69%
Minerales	6,003.07	-	6,003.07	0.00%
Otros productos minerales no metálicos	-	40,420.99	(40,420.99)	-100.00%
Combustibles consumidos	5,035,300.00	8,685,140.24	(3,649,840.24)	-42.02%
Lubricantes consumidos	-	69,991.81	(69,991.81)	-100.00%
Materiales para limpieza consumidos	128,629.19	197,666.65	(69,037.46)	-34.93%
Útiles de escritorio, oficina informática y enseñanza consumidos	474,876.50	1,499,126.48	(1,024,249.98)	-68.32%
Útiles destinados a actividades deportivas y recreativas consumidos	-	476,597.70	(476,597.70)	-100.00%
Útiles de cocina y comedor consumidos	46,957.27	193,452.70	(146,495.43)	-75.73%
Productos eléctricos y afines consumidos	132,079.14	578,589.50	(446,510.36)	-77.17%
Productos y útiles varios no identificados precedentemente (.)	397,994.42	2,840,294.67	(2,442,300.25)	-85.99%
Totales	7,653,028.90	20,277,868.86	(12,624,839.96)	-62.26%

Notas a los estados financieros

Nota 17: Contratación de servicios

Durante los períodos fiscales 2025 y 2024, los gastos ejecutados a través de esta cuenta presentan balances de RD\$22,112,262.67 y RD\$61,030,525.48, respectivamente, según detalle:

Descripción	2026	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Teléfono local	1,327,434.79	2,879,576.75	(1,552,141.96)	-53.90%
Servicio de internet y televisión por cable	1,914,293.09	3,002,043.67	(1,087,750.58)	-36.23%
Electricidad	6,200,581.21	13,462,610.61	(7,262,029.40)	-53.94%
Agua	115,858.80	105,071.00	10,787.80	10.27%
Recolección de Residuos Sólidos	68,786.00	159,354.00	(90,568.00)	-56.83%
Publicidad y propaganda	284,651.40	2,260,206.82	(1,975,555.42)	-87.41%
Impresión y encuadernación	-	224,615.48	(224,615.48)	-100.00%
Viáticos dentro del país a pagar c/p	3,745,635.22	9,827,685.00	(6,082,049.78)	-61.89%
Peajes	-	19,960.00	(19,960.00)	-100.00%
Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación	-	39,900.00	(39,900.00)	-100.00%
Alquiler de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	569,940.00	(569,940.00)	-100.00%
Seguro de bienes muebles	2,035,364.75	4,901,171.79	(2,865,807.04)	-58.47%
Seguro de personas	4,824,238.57	9,229,797.18	(4,405,558.61)	-47.73%
Reparaciones y obras menores en edificaciones	-	3,102,622.91	(3,102,622.91)	-100.00%
Otras reparaciones y obras menores	-	447,500.00	(447,500.00)	-100.00%
Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	121,259.72	1,853,750.53	(1,732,490.81)	-93.46%
Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos especializados	-	30,999.99	(30,999.99)	-100.00%
Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	81,935.94	522,390.72	(440,454.78)	-84.32%
Otros mantenimientos y reparaciones	-	498,187.20	(498,187.20)	-100.00%
Servicios jurídicos	151,200.00	782,100.00	(630,900.00)	-80.67%
Servicios de capacitación	-	326,805.00	(326,805.00)	-100.00%
Otros servicios técnicos y profesionales	493,293.18	2,019,192.07	(1,525,898.89)	-75.57%
Servicios de alimentación	-	800,000.00	(800,000.00)	-100.00%
Servicios de Catering	499,730.00	2,140,772.08	(1,641,042.08)	-76.66%
Gastos judiciales	-	1,250,000.00	(1,250,000.00)	-100.00%
Comisiones y gastos bancarios por servicios no financieros	-	2,870.68	(2,870.68)	-100.00%
Servicios de fumigación	-	75,402.00	(75,402.00)	-100.00%
Otros servicios diversos	248,000.00	496,000.00	(248,000.00)	-50.00%
Totales	22,112,262.67	61,030,525.48	(38,918,262.81)	-63.77%

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para el corte de operaciones contables 2026, como fruto de los flujos de efectivo por las actividades de Operación, Inversión y Financiamiento, se incluyeron las operaciones financieras realizadas por la Dirección General de Bienes Nacionales con cuentas bancarias no administradas por la Tesorería Nacional, así como los saldos disponibles al corte del ejercicio pertenecientes a cuentas bancarias administradas por la Tesorería Nacional. De esta manera en este estado se incluyen las operaciones financieras presupuestarias y no presupuestarias, ajustadas a los criterios y técnicas contables.

Nota 18: Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y el Resultado Neto de las Actividades Ordinarias.

Notas a los estados financieros

Estado de Flujo de Efectivo comparativo
Ejercicio del 01 de enero al 30 de junio de 2026 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Valores en RD\$)

Descripción	2026	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Flujos de efectivo de las actividades de operación				
Cobros en efectivo:				
Transferencias del Gobierno Central	2,178,290,552.00	1,571,853,452.00	606,437,100.00	38.58%
Ingresos por captación directa	104,416,075.65	60,044,129.15	44,371,946.50	42.50%
Ingresos por fondos PROGEF	-	14,162,814.27	(14,162,814.27)	-100.00%
Total cobros en efectivo	2,282,706,627.65	1,646,060,395.42	636,646,232.23	38.68%
Pagos en efectivo:				
Pagos a empleados (remuneraciones y contribuciones)	(362,796,175.19)	(958,894,374.26)	596,098,199.07	-62.17%
Pagos por contratación de servicios	(28,903,413.10)	(67,366,080.15)	38,462,667.05	-133.07%
Pagos por suministros y materiales de consumo	(8,532,049.71)	(37,166,593.60)	28,634,543.89	-77.04%
Otros pagos operativos (obras)	-	(121,172,194.83)	121,172,194.83	-100.00%
Pago de impuestos	(162,097.34)	-	(162,097.34)	0.00%
Pago de gastos financieros	(1,050.00)	-	(1,050.00)	0.00%
Total pagos en efectivo	(400,394,785.34)	(1,184,599,242.84)	784,204,457.50	-66.20%
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	1,882,311,842.31	461,461,152.58	1,420,850,689.73	307.90%
Flujos de efectivo de las actividades de inversión				
Adquisición de propiedad, planta y equipo				
(Incremento neto: 71,950,147.37 – 15,192,117.48)	(755,156,145.19)	(56,758,029.89)	(698,398,115.30)	1230.48%
Variación neta en activos intangibles	-	1,007,533.68	(1,007,533.68)	-100.00%
Recuperación neta de cuentas por cobrar a largo plazo	4,213,701.93	38,840,917.93	(34,627,216.00)	-821.78%
Construcción de obras	(43,317,624.91)	-	(43,317,624.91)	100.00%
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión	(794,260,068.17)	(16,909,578.28)	(777,350,489.89)	97.87%
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento				
Disminución neta de cuentas por pagar a corto plazo	(34,981,662.59)	(24,560,856.69)	(10,420,805.90)	42.43%
Disminución de retenciones y acumulaciones por pagar	-	(11,034,254.65)	11,034,254.65	-100.00%
Disminución de otros pasivos corrientes	2,493,898.99	(3,216,435.24)	5,710,334.23	-177.54%
Aumento de cuentas por pagar a largo plazo	6,100.00	68,342.44	(62,242.44)	-1020.37%
Aumento de otros pasivos no corrientes	-	3,191,062.62	(3,191,062.62)	#DIV/0!
Flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento	(32,481,663.60)	(35,552,141.52)	3,070,477.92	-8.64%
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo				
Flujo neto del período	1,055,570,110.54	408,999,432.78	646,570,677.76	158.09%
Efectivo y equivalentes al inicio del período 2025 y 2024	25,067,839.36	7,826,410.03	17,241,429.33	220.30%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período 2026 y 2025	89,133,017.15	24,319,939.36	64,813,077.79	72.72%

✓ Concuerda con el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera.



Preparado por:

Felipe López García
Felipe López García
Encargado de Contabilidad



Revisado por:

Maria Mercedes Troncoso
Maria Mercedes Troncoso
Directora Financiera